Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 069-HCD-2026.-
Nº 070-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 50 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 50

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien, evaluar realizar tareas de mantenimiento en las bocas de tormenta y/o rejillas de desagüe, según corresponda, en los siguientes puntos:

- 2 bocas de tormenta ubicada en la intersección de las calles Comodoro Rivadavia y Padre Castiglia (Boulogne), con número 11870652.
- Rejilla de desagüe que se encuentra emplazada en la intersección de las calles Camino Real Morón y 14 de Julio (Boulogne) con número de reclamo 11873388.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro